

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.415

Miércoles 1 de Abril de 2026

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2789192

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Subsecretaría para las Fuerzas Armadas / Armada de Chile

Capitanía de Puerto del Lago Villarrica

RENOVACIÓN CON MODIFICACIÓN DE CONCESIÓN MARÍTIMA MENOR

(Extracto)

Decreto supremo N° 703, 26 de noviembre 2025, del Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, otorgó a Importadora y Comercializadora Mares del Sur Ltda., RUT N° 77.923.410-K, segunda renovación con modificación de concesión marítima menor, con vencimiento 31 de diciembre de 2031, sobre un sector de playa, fondo de lago, porción de agua y uso de mejora fiscal, en el lugar denominado Lago Colico, desembocadura río Trafampulli, comuna de Cunco, provincia de Cautín, Región de la Araucanía, con una superficie total 185.16 m², la que fue tramitada con el SIABC N° 45.590. A modo referencial se señala la(s) siguiente(s) coordenada(s) geográfica(s): V9) 39°06'24,62"S 71°52'32,35"W V21) 39°06'29,52"S 71°52'34,05"W. El objeto consiste en continuar haciendo uso de las mejoras fiscales existentes compuestas por un atracadero para el atraque de embarcaciones menores y una rampa de hormigón. Además de continuar utilizando diez boyarines de señalización, las obras existentes en un atracadero, una rampa y boyarines. Los antecedentes de la solicitud se encuentran a disposición del público en la Capitanía de Puerto Lago Villarrica. El presente extracto se encuentra visado por la Capitanía de Puerto antes señalada.- Alex Jeldres Curilemo, Capitán de Corbeta LT.

CVE 2789192

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

